ACTA ORDINARIA Nº 26-2019

Acta de la sesión ordinaria número veintiséis dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 9 de mayo de 2019, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Amparo Pacheco Oreamuno, ministra de educación a.i., presidenta a.i
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de I y II ciclos, propietario
- Carlos Edo. Torres Soto, Representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Manuel Calderón Esquivel, Representante I y II ciclos, suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Ausente con justificación:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las organizaciones de educadores, suplente
- Daniel Vargas Rodríguez, Representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N° 26-2019
Jueves 9 de mayo 2019, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación del Acta N° 23-2019 y el Acta N° 24-2019
3. Informe de Comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Presentación del Índice de Oportunidades Educativas a cargo de Andrés Fernández Arauz, asesor del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 9 de mayo de 2019.

Señora ministra a.i Amparo Pacheco: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-26-2019

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 9 de mayo de 2019.***

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas ordinarias N° 23-2019 y N° 24-2019

Señora ministra a.i Amparo Pacheco: Sometemos a votación la revisión de las actas ordinarias N° 23-2019 y N° 24-2019.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas ordinarias N° 23-2019 y N° 24-2019.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-26-2019

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 23-2019 celebrada el día lunes 29 de abril de 2019 y el acta ordinaria N° 24-2019, celebrada el día***

martes 30 de abril de 2019, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

a. Comisión de planes y programas

No se presentan dictámenes.

b. Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Presentación del Índice de Carencias Educativas a cargo de Andrés Fernández Arauz, asesor del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

Señora ministra a.i. Amparo Pacheco: El tema que tenemos para compartir con ustedes es una presentación sobre el índice de carencias educativas a cargo de Andrés Fernández Arauz, asesor del Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

A manera de introducción, ustedes saben que todos los proyectos del Ministerio generalmente no se cuenta con todos los recursos para llegar a todos los centros educativos con el mismo nivel de presencia y de urgencia, entonces hemos desarrollado esta metodología, este instrumento para priorizar en los centros educativos que se encuentran en condiciones más vulnerables y por eso, Andrés explicará este instrumento para compartir y discutir con ustedes.

Señor Andrés Fernández: Buenas tardes. Este índice de carencias educativas nace por la necesidad que rápidamente encontramos en esta administración de poder definir de una forma estandarizada una metodología para tratar de priorizar, focalizar, o al menos orientar, la selección de centros educativos que pudieran ser beneficiados con los distintos proyectos estratégicos que estamos trabajando. Tomando como base el tema de la equidad, la idea con este índice es medir carencias de los centros educativos, encontrar los que tienen las mayores carencias, que tienen mayor severidad y, en la medida de lo posible, llevar los

proyectos estratégicos que apliquen para las condiciones particulares de malla curricular y otros de ese centro educativo, de acuerdo con la jerarquización que hace este índice.

Cuando comenzamos, lo primero que vimos en el ejercicio de documentación fue que en realidad no existía nada similar como un índice estandarizado que nos permitiera hacer esta focalización. El más cercano era el tema de las escuelas PROMECUM que son cerca de 140 centros educativos que ya en algún momento, hace cerca de dos décadas, se habían priorizado por temas similares, pero que estaban especialmente establecidos en zonas urbano marginales. La mayoría aquí en la región central del país y aunque era una buena guía, las prácticas que se venían ejecutando con las personas que fueron dispuestas para trabajar en estos centros educativos no abarcaba lo que ocupábamos, que era la población total de centros educativos del país. Como decía, la idea es tener una herramienta que sirva de guía para esa priorización en todos los proyectos que estamos trabajando. En general estamos hablando de cerca de trece, catorce que son los más estratégicos que hemos tenido un seguimiento, un poco más de cerca para tratar de definir esta priorización y más allá. Además de ayudarlos con esta focalización el otro objetivo era llevar el control de cuáles centros educativos estaba siendo beneficiado. A veces es un poco complicado en una administración poder manejar en cuales centros educativos están llegando, qué proyectos y con qué intensidad está llegando cada uno o en qué momento irá a llegar a cada uno de estos centros educativos.

Seguidamente, se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

Señora ministra a.i. Amparo Pacheco: Este es un tema transversal a todos los proyectos estratégicos del Ministerio y que depende focalizar todos estos proyectos en áreas en donde más están necesitando la intervención del MEP.

Señor Carlos Torres: Buenas tardes. Yo quería iniciar con un pequeño comentario en el sentido que tenemos en la puerta un gobierno que habla mucho de inclusión educativa, pero que en la parte de educación de personas jóvenes y adultas yo no veo ese término adecuado o adaptado para esta población, porque más bien veo que se promueve la exclusión y en este informe o en este índice de carencias educativas que nos presentan hoy, no se contempla una población muy importante del país, que es la educación de jóvenes y adultos. Entonces me deja un gran sinsabor, estamos excluyendo esa población que es una parte bastante considerable y que no está siendo tomada en cuenta, la cual carece de muchas herramientas para que pueda salir adelante. En este caso digamos aquí no se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

está considerando ni los CINDEAS, ni los IPEC; ni los Marco Tulio Salazar. Me imagino que tampoco los nocturnos, porque no tienen infraestructura propia. También quiero aprovechar para retomar lo del software, o sea toda esta población que no cuenta con un equipamiento de software que pueda dictaminar, registrar la información que ellos manejan mientras que en la parte diurna sí. Entonces si hablamos de carencias educativas estamos dejando un sector que está verdaderamente carente de recursos tecnológicos e inclusive didácticos y de recurso humano, que no lo estamos tomando en cuenta en esta muestra. Por ejemplo hablan de la red de cuido, en estas ofertas educativas no se da la red de cuido, porque los recursos se invierten el día y en la noche habría que realizar un presupuesto extraordinario o algo, porque no hay recursos para la red de cuido y es donde está la población más vulnerable que tenemos en el país, donde están las señoras, amas de casa estudiando, jefas de hogar dando el mejor esfuerzo para salir adelante, pero no tienen donde dejar sus hijos y muchas los llevan a los centros educativos, lo cual provoca un gran riesgo para los directores, porque si pasa algo ahí el responsable es el director de ese centro educativo, pero las mamás no tienen con quien dejar los niños y en la red de cuido lo que nos han dicho es no hay presupuesto, pero sí hay red de cuido en el día, y para la noche no hay presupuesto. Entonces estamos aquí ante una encrucijada, donde sinceramente siento que aparte de tener una política de inclusión, la parte de educación de adultos se muestra claramente hay una exclusión permanente. Hay una iniquidad y una desigualdad en la parte de educación en ese momento, y creo que debería retomarse para ver todas esas carencias porque es una población que está quedando fuera de la parte de equidad. Gracias.

Señor Fernando López: Buenas tardes. Señora ministra, compañeros, señor Andrés. A mí la herramienta me gusta, me parece que la intención está bien proyectada. Tal vez hay algunos temas ahí que me parecen que de alguna manera hay que articular cosas que ya existen. Por ejemplo, Andrés, este documento que es la política de infraestructura aprobada por el Consejo Superior de Educación, vienen variables que no se mencionan en el tema de infraestructura. Esto es política aprobada por el Consejo. Debería ser usada por la administración para este tipo de cosas, pero tal vez porque no la conocen. Entonces sí hay una serie de cosas que ya están en la administración y que algunos responden a acuerdos de este Consejo. Creo que sí dejaría la observación de que valdria la pena revisarlos para que exista una articulación entre lo que la administración está planteando y lo que ya el Consejo Superior de Educación ha aprobado. En esta política sobre infraestructura se habla de un diagnóstico, se habla de diferentes situaciones que irían bien dentro de las variables de la dimensión que corresponde a la parte de infraestructura. Entonces, y así podría citar las otras, creo que por la parte técnica que usted maneja muy

bien y la forma en que está encuadrado, me parece muy bonita, muy aplicable, sin embargo, sí podría dar esa observación que creo que podría mejorar la implementación. Comparto lo que dice don Carlos, y para todos, si hay colegios que se tienen infraestructura, colegios nocturnos, el Colegio Nocturno de Santa Cruz funciona en su propia infraestructura, por ejemplo. Lo que pasa es que a veces se generaliza, y entonces como hay uno, dos, tres o cinco que tienen y los demás no tienen, pero lo ideal sería que algún día tengan su propia infraestructura. De mi parte yo quiero felicitarlo por la iniciativa, si en algo pudiéramos colaborar para lograr este hacer ese aterrizaje o esa articulación entre la idea que ustedes plantean y algunas de las cosas que han sido aprobadas, en esas dimensiones este Consejo se ha pronunciado, por ejemplo cuando ustedes hablan del currículo completo, bueno para nosotros son las escuelas de horario regular, entonces ¿cómo hacemos para ubicar un mismo lenguaje que responda a lo que el Consejo aprueba? y entonces detalles como esos, creo que no están pegados de ninguna nube, si no que están ahí, que me parece que podrían ayudar a que la administración tenga una herramienta pues bastante aterrizada.

Señor Manuel A. Bolaños: En la línea de lo que aporta don Fernando, desde luego es un instrumento valioso para lo que sigue, no para quedarnos en la reseña del dato o en la aspiración, porque cuando hablamos de pasar de ocho centros educativos a mil centros educativos eso tiene un impacto de otra naturaleza presupuestaria, ni para qué está previsto esos recursos para aumentar en códigos en centros educativo para llegar a estos planteamientos. Como lo dice don Fernando, nos alimentan para un trabajo futuro, pero deben considerar sobre todo al venir ustedes a exponer al Consejo, lo que el Consejo ya viene trabajando en este tema, por ejemplo a don Carlos, para quienes no lo conocen asiste con gran propiedad a lo que expone, él es director de un CINDEA o sea es el representante por excelencia de la educación de adultos. En materia de educación inicial tenemos a doña Helvetia que es la experta en el tema hay muchas cosas que tienen que ser contestadas con los acuerdos por ejemplo: don Fernando habla de la política de infraestructura, la cual es aprobada por este Consejo, pero hay también en materia de educación de jóvenes y adultos en este momento tratándose de implementar una consultoria que desarrolló este Consejo, la cual se terminó el año pasado, que es muy amplia y que aún no la vemos aterrizar y este Consejo erogó 50 millones en ella. No fue que se hizo una "cosita", hay toda una documentación que debe ser consultada, sobre todo cuando se presente, o se pretende incursionar en el campo de la educación de jóvenes y adultos a ver qué hay, y es muy interesante porque el resultado de esa consultoría, en suerte el grupo que ganó el concurso, porque fue público, que fue la Universidad de Costa Rica, doña Helvetia -que es la representante de la Universidad de Costa Rica lo conoce- en suerte eran las mismas personas que introdujeron en el momento los

módulos de educación de jóvenes y adultos. Por una casualidad histórica, entonces que conocen muy bien cómo se inició este y cómo se debe seguir haciendo y hay otro tema que nada más lo aporto como comentario. Yo tuve la suerte en algunos momentos de estar con don Edgar cuando anunció creo que lo comenté alguna vez, horarios regulares en escuelas, en cambio cuando se inició el curso lectivo el director saboteó todo aquello, y se anunció públicamente y no se hizo. Resultó que ya no había aulas, claro uno conoce también como se hacen estas cosas, se le asigna un aula para inglés, otra francés, otra religión, otra música entonces obviamente, nunca vamos a tener el horario regulado o sea, esto lo digo como una reseña también de un trabajo que se debe realizar en la ejecución de los políticas ministeriales con los centros educativos, con las direcciones regionales. Don Fernando nos acompañó hace poco como director regional. Hay una compañera que hoy está ausente por su trabajo, que ahora es directora regional, con lo cual contamos con la suerte también de tener esa presencia, don Manuel es supervisor, tenemos esa experiencia muy enriquecedora y lo que doña Gilda representa a las asociaciones de educadores tiene una parte también muy importante de considerar en estos instrumentos y no voy a hablar por don Leonardo, me perdona, pero algo aportamos los exministros también en estos temas, y para eso el Consejo tiene dos y desde luego que estamos a la orden de la Administración.

Señor Leonardo Garnier: Empezar felicitándoles. Yo creo que al Ministerio le sirve mucho este tipo de herramientas que desagregan la información, y un primer resultado útil es tener esos que afectan al 16% del estudiantado, pero para muchas de las cosas que se van a hacer, tener desagregado por centros educativos es muy útil. Talvez la única duda que tendria es algo que ustedes plantearon. Ese dilema de adónde hacer el corte. Cuando uno dice tomo el 40% de los centros educativos, pero en realidad solo estoy eligiendo el 16% de los estudiantes, de pronto uno podría decir bueno, busquemos por lo menos el 20% de los estudiantes, tal vez ampliar un poquito, tomar la mitad de los centros educativos. Bueno no sé adónde queda el corte, pero digamos sí puede existir un riesgo de que es un gran esfuerzo y que concentrarnos solamente en el 16% de los estudiantes puede ser demasiado poquito; igual creo que es muy importante, porque son los que están en más problemas, entonces tiene toda la lógica del mundo priorizar en ellos, aunque yo ampliaría un poco. Lo otro, que me pareció muy bien es que el índice no se use por igual en todos los grupos de tarea, que más bien según dice que si yo estoy trabajando en infraestructura, no voy a ponerle énfasis a la que tiene un problema académico, sino a la que tiene un problema de infraestructura y que el índice se puede usar con esa variabilidad me parece que lo hace más útil.

Señor Fernando López: Algo estábamos trabajando con don Edgar, doña Amparo igual hicimos la sesión de aquel sábado en Heredia en la Ribera de Belén y quisiera dejársela a Andrés como idea, porque en algún momento don Edgar nos manifestó que la idea es que todo este tipo de cosas tuvieran un eje transversal que fuera la calidad y cómo hacer que todo pase por el tema de la calidad en virtud que lo que se busca, si estoy tocando infraestructura, si estoy tocando cualquier otra de las dimensiones, piense en esa calidad de la educación y ahorita se me ocurría pensar, por el ejemplo, que un tema vinculado al tema del horario que ustedes describen ahí de currículo completo, que es horario regular son casualmente, los módulos de horario y hoy le decía a doña Irene que este Consejo tomó un acuerdo para pedirle a doña Giselle, porque en suerte es un tema del Despacho Académico, cuya última modificación se hizo sino me equivoco en 1997. La necesidad de revisar los módulos de horarios que es una dimensión bastante grande, ¿por qué razón? porque desde el 97 a la fecha han transcurrido ya varios años, han surgido en esos años diferentes ofertas, han sugerido en esos años otros servicios, ya no ofertas, sino también servicios, pero resulta que, y es comúnmente lo que pasa igual como en el tema del derecho, la sociedad cambia y muchas veces la leyes se quedan ahí, bueno aquí nos está pasando igual, el Ministerio mutó, cambió, generó más ofertas, pero los módulos se quedaron allí, entonces resulta que en decreto ejecutivo 35513 que se refiere al tema de regionalización da la facultad al consejo asesor regional para hacer modificaciones de horario por el año, y se hacen por este año y el otro año, pero el espíritu de la norma, en este caso don Leonardo siendo ministro fue que se aprobaron esos decretos, no era de que se hicieran por un año y que el otro año se volviera a hacer lo mismo, no, sino que se hicieran por este año, se corrigiera el asunto y al año siguiente se normalizara. Bueno eso no se ha logrado, es un tema que está ahí y yo decía a doña Irene que sí es importante que nos traigan al Consejo un informe de qué es lo que se está haciendo, porque yo veo, por ejemplo que en redes sociales la junta paritaria habla del tema de módulos horario, pero bueno se convierte en un cliché o en un discurso. Porque ya este Consejo trajo aquí y creo que, si no me equivoco por la compañera Georgina una información, una correspondencia que llegó y lo discutimos y solicitamos ese tema. Es un tema que hay que entrarle, porque es de esos puntos que yo insisto en que los pondría como base o como piso para poder arreglar otras cosas, o sea si yo tengo estudiantes o tenía estudiantes en la Escuela Poasito la cual salió bien dañada con el terremoto de Cinchona, y resulta que hay estudiantes que tienen que viajar hasta San Miguel, casi para el lado de Vara Blanca, el bus pasa a equis hora para poder tomar ese bus y cumplir con el módulo el consejo asesor tiene que hacer una modificación a ese horario por diez minutos para estar dentro de la

norma. ¿Qué qué podemos hacer para que estas cosas no sean año a año? Igual el tema de los unidocentes, las escuelas unidocentes y direcciones uno están en un gran dilema y vea que ahora usted mencionaba, y me gustó mucho eso que dijo don Leonardo. De pronto cuando hablamos de atender esa cantidad de instituciones e convierte en que son un montón de instituciones, pero en una cantidad muy baja de estudiantes, igual merecen atención por supuesto; ¿entonces qué problema tenemos ahorita en las escuelas unidocentes y las escuelas direcciones uno?, que el módulo no calza, de ningún modo calza, entonces cuando el director quiere que en su escuela den inglés, educación física, no se puede, porque hay políticas aprobadas por este Consejo que limitan, que se puedan dar y entonces, ahorita desde hace dos o tres años para acá tenemos el dilema de que desde uno de los viceministerios se dice a los directores regionales que tienen que cumplir con la norma que establezca el cumplimiento del currículo en esa institución. Eso implica que en esas instituciones, ya no se va a poder dar algunas asignaturas especiales y nos llegan muchos reclamos en el sentido de que, qué se yo, un docente que está nombrado con 30 lecciones en artes plásticas y resulta que en la escuela donde está nombrado sólo hay 20 tiene que ir a completar las diez a otro lado. Pero ir a completar esas diez implica que tiene que mover todo el currículo de la escuela donde completa, pero el horario no lo permite, el módulo no lo permite, entonces tenemos el docente que se está ganando las 30 aunque está trabajando 20. O el otro elemento que es el docente que desea trabajar más de 30 por obvias razones, por razones económicas y demás, pero que no puede, existen escuelas que los módulos de horario no lo permiten. A mí me parece que es una tarea fuerte el Consejo. Se le encomendó a doña Giselle Cruz como viceministra del Despacho Académico que sería interesante vincularla con esto, porque eso le vendría a dar solución a muchas de las cosas que hay; y la última observación que yo no vi, Andrés, tal vez para que me aclare, cuando veíamos el tema de las dimensiones y de las variables nada más me parece que decía que tiene comedor, pero no habla del estado del comedor, porque yo le puedo decir a usted que el Liceo de Pacto del Jocote tiene aulas, pero viera qué aulas, tiene baños, pero viera qué baños, entonces yo no sé si eso en alguna medida luego se va a desagregar no sé, por eso digo, me queda esa duda.

Señora ministra a.i. Amparo Pacheco: yo quisiera decir que la intención de traer esta presentación, este tema el día de hoy es precisamente someter al Consejo esta propuesta que se ha elaborado. Recibir sus observaciones. Nosotros lo que podemos, además de compartir la presentación, es compartir el documento metodológico para que nos hagan llegar sus observaciones. Y quiero referirme a algunos temas puntuales, pero al final quisiera saber cómo les parece que procedamos, como para estar seguros de que la propuesta final vaya a tener en

cuenta debidamente sus observaciones. Los documentos que ha emitido el Consejo en algún momento, como mencionaba don Fernando, que por alguna razón habría que ver si los hemos considerado todos o no; pero los comentarios que quería realizar son puntuales. Con respecto a lo que dice don Carlos, creo que cuando hablamos de los jóvenes y adultos tendríamos que hablar de dos grupos. Unos son los que están fuera del sistema, que hay toda una intención del ministerio, y en eso se está trabajando, de elaborar un programa para ver cómo capturamos esta población y los volvemos a traer, no adonde estaban si no adonde deberían estar, y ese es un tema que con don Edgar lo podemos conversar más adelante, cuando tengamos una propuesta ya más elaborada. Porque este es un indicador de centros educativos; si estos jóvenes y adultos no están en los centros educativos, pues obviamente están quedando por fuera, este indicador no significa que no sean importantes. El otro tema que sí habría que valorar, y yo pediría a Andrés que tome nota y que lo veamos, es cómo acercarnos a capturar ese porcentaje de centros educativos que nos están quedando definitivamente por fuera, que creo que era el 12%. Bueno tomamos nota de eso, pero quería hacer ese comentario en relación con la educación de adultos que, obviamente es un tema que está en el radar para las autoridades del ministerio. Por ejemplo el mismo dato que planteaba don Leonardo de hacer ese ajuste me parece que ya a la hora de dar la versión final podemos hacer esa distribución porque sí, a última hora, fueron apareciendo unos centros educativos por ahí. Para que eso quede debidamente coherente, lo mismo la consultoría, que sí tiene aspectos que pueden utilizarse para enriquecer estos momentos. También lo vamos a tener en cuenta. Sobre lo que planteaba don Leonardo de adónde hacer el corte sí es un dilema que uno tiene en este tipo de temas, y en general, lo que estamos haciendo es una combinación de las regiones más vulnerables junto con aquellas donde hay más impacto, porque en donde hay un número de estudiantes que se favorecen más de un inversión en relación con otro, pues también es un criterio para tener en cuenta, entonces sería como una combinación de esas cosas que vamos a tomar en cuenta. En relación con la calidad en el documento metodológico, que vamos a compartir con ustedes, se dice que las dimensiones son las grandes áreas en las que será evaluada la calidad de la educación, desde un enfoque multidimensional basado en carencias como el que se propone. Entonces digamos sí está en el norte nuestro, estamos conscientes de la relevancia de este tema y el tema del lenguaje, si el horario regular o currículo completo sí es algo que tenemos que resolver. La intención del ministro, creo que ustedes lo saben, ha sido evidenciar que cuando hablamos de horario regular en realidad estamos hablando de un horario disminuido, entonces por eso se ha puesto el énfasis en currículo completo, como para llamar la atención, bueno no todos reciben todas las materias que deberían estar recibiendo en la escuela, pero efectivamente, no deberíamos tener dos lenguajes. Y eso en

algún momento habrá que ver cómo se resuelve, y además de esto, propongo circular la presentación y este documento metodológico. Y tomar en cuenta las observaciones que ustedes nos han hecho aquí y las sugerencias. No sé si hay alguna otra iniciativa que quieren que tomemos en cuenta para hacerles llegar digamos una versión más actualizada.

Señor Andrés Fernández: En el tema de educación de adultos, lo que doña Amparo mencionaba, creo que esta administración va a trabajar en una propuesta especialmente para los que están fuera, pero también reforzar las que están adentro, pero mi punto aquí era que el índice no fue creado para después hacer proyectos que vengan a trabajar sobre la base de este índice, sino que dados los proyectos que ya existen, se creó el índice como herramienta que los oriente para guiar la focalización en los que aplique. Que quiero decir con esto, que hay proyectos, que ya de por si se están trabajando en CINDEAS, IPEC y otros. Que lo único que no van a tener es un índice de carencias para guiarlos sobre donde focalizar, sino que van a tener que hacerlo a través de su propia metodología y sus propios criterios técnicos y demás, o sea, esto no significa que no se esté trabajando en proyectos en esas modalidades. Eso es importante tomarlo en cuenta, no significa eso, nada más que para los proyectos que ya estamos comenzando a ejecutar en la medida de lo posible van a poder priorizar con base en estos centros educativos sobre los cuales sí hay indicadores. Ahora como en estos otros, no es que no los tenemos todos, sino tenemos cerca de la mitad de los indicadores para CINDEAS, IPEC y para los demás, no es hasta ahora que nos estamos percatando ahora que esto sucedió y estamos coordinando con el departamento de Análisis Estadístico para que en los censos de este año sí podamos recolectar la información para eventualmente poder incorporarlos en el índice. Eso es importante tenerlo en cuenta. Colegios nocturnos si están incluidos acá, de hecho por eso no están donde dice excluidos porque si están incluidos, o sea, sí los tenemos en las bases de datos de tercer ciclo de educación diversificada. En el tema de nomenclatura y definiciones, conceptos y demás a mí me gustaría comentarles también que en el proyecto de plataforma ministerial estamos en un punto en el que ya la contratación está incluso del lado de la Unión Europea, y apenas ellos contraten una empresa, ya empezamos a desarrollar software realmente. Pero estamos en un momento en que antes de que la empresa aparezca ocupamos comenzar y finalizar un proyecto que va precisamente, en ese sentido, en el tema de definiciones, nombres de conceptos, porque, no sólo pasa que la mayoría desconocen o nunca han leído las ofertas y las definiciones que se aprueban en el Consejo Superior de Educación, sino que cada cual es creativo y se diseña de acuerdo con lo que necesita. Entonces, por ejemplo, en estadística hablamos de educación tradicional y no tradicional. Por allá, en calidad de educación formal y no formal, por otro lado regular y no regular.

Posiblemente estamos hablando todos lo mismo, o cuando usted pregunta en Dirección de Gestión y evaluación de la Calidad, qué es nivel educativo y qué lo integra o qué servicio o qué centro educativo, y lo pregunta a estadística e infraestructura, todos tienen distintas respuestas. Es una rama educativa, que es una modalidad, que es una especialidad, o sea todo eso está pasando mucho en el MEP, y el tema es que la plataforma ministerial no va a poder servir, no va a soportar sino tiene un catálogo bien definido de que es todo. Entonces estamos comenzando un proyecto que tiene tres etapas: la primera es revisar la documentación de cuáles son las definiciones oficiales según constitución política: leyes, decretos y acuerdos aprobados por el CSE. Esa etapa es en la que estamos es un poco más pesada. La segunda es con base en las definiciones oficiales que existan y las que no existan, ir al trabajo de campo a las distintas dependencias para ver cómo lo están trabajando cada uno. Como cada uno la está haciendo y con base en qué fue que Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad usa el término regular y no regular, con base en qué estadística usa traicionar y no tradicional. Eso para tener el mapeo de campo y con esos dos insumos hacer la propuesta de catálogos, de definiciones tipo glosario. Tanto para el trabajo del MEP articulado más allá de la plataforma como para el catálogo que ocupamos cargar dentro de la plataforma ministerial. Entonces uno de los puntos más importantes para este trabajo son los acuerdos del Consejo Superior de Educación que nos orienten en cuáles deberían ser los conceptos que debiéramos estar utilizando y en el tema de infraestructura si efectivamente lo que estamos usando en general son, si tiene o no tiene comedor, si tiene o no tiene laboratorio, por recomendación de la Dirección de Infraestructura, porque esto no son datos generados por la dirección de Infraestructura sino por el Departamento de Análisis Estadístico, que preguntan primero, ¿tiene o no tiene laboratorio? y después le pregunta al director que él responda de forma subjetiva si el laboratorio está en buen estado o en mal estado entonces la variables si se tiene recolectada en el departamento de Análisis Estadístico, pero es tan subjetiva que la Dirección de Infraestructura nos está diciendo primero usemos esto, cuando ya logramos solucionar el problema de los que no tienen algo vamos, ahora sí, a la calidad.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-26-2019

Dar por recibido y agradecer a la señora Amparo Pacheco, ministra a.i, la presentación del Índice de Carencias Educativas.

El Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional del Ministerio de Educación Pública, tomará en cuenta las observaciones y sugerencias que harán llegar los señores y

señoras miembros del Consejo Superior de Educación dentro de un lapso de dos semanas.

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No hay correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

No se presentan asuntos varios

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos.

Acta Ordinaria No. 26-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 9 de mayo de 2019, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 28-2019 del 20 de mayo de 2019.

AMPARO PACHECO OREAMUNO
PRESIDENTA a.i.

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL